

FICHA DE IDENTIFICACIÓN AÑO 2002 DEFINICIONES ESTRATÉGICAS

MINISTERIO	MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS	PARTIDA	12
SERVICIO	DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS	CAPÍTULO	02
PROGRAMA	FISCALIA DE OBRAS PUBLICAS	PROGRAMA	01-200

LEY ORGÁNICA O DECRETO QUE LA RIGE

Ley orgánica N°15.840 de 1964 cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el DFL MOP N° 850 de 1997

MISIÓN INSTITUCIONAL

Ser el servicio jurídico del ministerio, fiscalizando el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias, sustanciando las investigaciones o sumarios administrativos, tramitando las expropiaciones y adquisiciones de inmuebles, asesorando, informando y pronunciándose sobre los asuntos legales ministeriales

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

NUMERO	DESCRIPCIÓN
1.	Participar en la creación del Ministerio de Infraestructura, recopilando y estudiando la normativa vigente e interviniendo en la preparación y/o revisión de los proyectos legales
2.	Coordinar las materias jurídicas ministeriales, en lo relativo a la preparación, revisión y aprobación de documentos legales.
3.	Diseñar sistemas que permitan mejorar la fiscalización del cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias.
4.	Optimizar los tiempos de respuesta del proceso expropiatorio

5.	Uniformar los criterios jurídicos al interior del Ministerio.
----	---

PRODUCTOS RELEVANTES (Bienes y/o Servicios)	
OBJETIVO ESTRATÉGICO (NÚMERO)	DESCRIPCIÓN
1, 2, 3, 4 y 5	<ul style="list-style-type: none"> • Preparación de proyectos de leyes, reglamentos, decretos, etc. • Preparación de otros actos administrativos de carácter contractual o resolutivo • Informes en derecho, estudios y asesorías • Instrucción de sumarios administrativos e investigaciones sumarias ministeriales • Tramitación de expropiaciones • Formulación de instructivos

CLIENTES / BENEFICIARIOS / USUARIOS
<p>Autoridades ministeriales y servicios del MOP</p> <p>Contraloría General de la República</p> <p>Consejo de Defensa del Estado</p> <p>Tribunales administrativos</p>